Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: 30% DE DESCUENTO EN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS: Blanqueamiento high – tech y resinas estéticas Odontología de MARLON BECERRA SEDE C.C.CEDRITOS.

La promoción 30% DE DESCUENTO EN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS: Blanqueamiento high – tech y resinas estéticas, es un incentivo establecido por Asociados Dentales SAS (El Organizador), para pacientes antiguos y nuevos de la clínica Odontología de MARLON BECERRA sede C.C. CEDRITOS, consistente en :

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- i. El paciente antiguo o nuevo de la Clínica (sede C.C. CEDRITOS) recibirá en el mes de febrero y marzo, vía mensaje de texto SMS, correo electrónico, volantes , página web, redes sociales y/o portales web, un promocional con el informativo 30% DE DESCUENTO EN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS: Blanqueamiento higt tech y resinas estéticas. Todo paciente que se presente mencionando el recibido de este mensaje y se comunique o asista a las sede C.C.CEDRITOS, se le brindará la siguiente promoción: 30% DE DESCUENTO EN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS: Blanqueamiento high tech y resinas estéticas .
- ii. El paciente nuevo y antiguo se presenta en la Clínica (sede C.C.CEDRITOS) o se comunica con el Call Center e informa o muestra en la sede el volante, mensaje de texto y/o correo electrónico o medio (digital) por el cual se enteró de la promoción.
- iii. El paciente nuevo y antiguo de Odontología de Marlon Becerra debe realizarse y entregar en la Clínica (sede C.C.CEDRITOS) la ayuda diagnóstica necesaria (radiografías panorámicas, tomografías etc.) para realizar la valoración del tratamiento y hacer efectivo el descuento. Adicionalmente, si el paciente es antiguo y lleva un (1) año o más tiempo sin asistir a las citas odontológicas, se debe realizar una revaloración (esta no tiene costo para el paciente antiguo) y tomar una radiografía panorámica, tomografía o ayudas diagnosticas necesarias (el costo lo asume el paciente antiguo). Para iniciar el procedimiento escogido, el odontólogo tratante determinará si aplica o no a la promoción y si es necesario realizar tratamientos adicionales antes de estos.

- **iv.** Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento el paciente antiguo o nuevo tendrá derecho a la promoción de un treinta por ciento (30%) de descuento sobre el valor del tratamiento escogido entre procedimientos estéticos: Blanqueamiento high tech y resinas estéticas . de acuerdo a la lista de tarifas que se encuentre vigente al momento de contratar el servicio en la sede C.C.CEDRITOS.
- **v.** Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits, etc), materiales de regeneración ósea, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general, es decir, aplica exclusivamente para los procedimientos de: Blanqueamiento high tech y resinas estéticas.

PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- i. Se entenderá por paciente al individuo hombre o mujer.
- ii. Si es paciente antiguo el paciente debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos con la Clínica sede C.C.Cedritos;
- iii. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de MARLON BECERRA.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- i. La promoción 30% DE DESCUENTO EN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS: Blanqueamiento high - tech y resinas estéticas. no será acumulable con otras promociones y deberá ser redimido únicamente en la sede C.C. CEDRITOS
- ii. El paciente nuevo debe realizarse una valoración inicial con las ayudas diagnosticas necesarias y el paciente antiguo debe realizarse las tomografías o ayudas diagnosticas solicitadas por el especialista. El descuento no aplica en los procedimientos y ayudas diagnosticas mencionadas.
- iii. El descuento no aplica en procedimientos adicionales.
- **iv.** El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
- **v.** El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
- **vi.** El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento.
- **vii.** El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica C.C. CEDRITOS, del momento en que se realice la contratación.

viii. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

ix. El paciente puede aplicar a una sola opción descrita en la promoción es decir, PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS: Blanqueamiento high – tech y resinas estéticas.

PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción 30% de descuento en tratamientos de estética: Blanqueamiento high – tech y resinas estéticas, se publicará en los medios de comunicación que Odontología de MARLON BECERRA considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, volantes, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant), volantes, y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador.

Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la Página web de www.marlonbecerra.co/sede/cc-cedritos en la sección beneficios y en los términos y restricciones que se detallan en este reglamento.

Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet www.marlonbecerra.co/sede/cc-cedritos sección beneficios.

RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aguí establecidas, por lo cual solo tendrá validez desde el once (11) de febrero hasta el once (11) de abril del 2020, periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con lapromoción relacionada a lo largo del documento.

CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 937 1717 - 320 937 1717 o escribir al correo electrónico coordinacioncedritos@marlonbecerra.co, gerenciacedritos@marlonbecerra.co.

Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide el día 10 del mes de febrero del 2020







